

## 1. PRESENTACIÓN

La Fundación Bolívar Davivienda tiene como misión apoyar y potenciar proyectos transformadores que generen capacidades en personas, organizaciones y comunidades, para construir una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

La presente convocatoria tiene como objetivo, cofinanciar proyectos innovadores que contribuyan a la solución de diferentes temáticas sociales que afecten 21 departamentos del territorio Colombiano identificados en el numeral 2.1 LOCALIZACIÓN.

Así mismo se cofinanciarán hasta CUARENTA Y DOS (42) proyectos por parte de la Fundación Bolívar Davivienda, los valores asignados y el número de proyectos por departamento se encuentra en el numeral 2.2 VALORES A COFINANCIAR.

La convocatoria cierra el 23 de febrero de 2024. El 22 de marzo se publicarán los resultados de los ganadores en la página web de la Fundación Bolívar Davivienda

[www.fundacionbolivardavivienda.org](http://www.fundacionbolivardavivienda.org)

## 2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	15 de Enero de 2024
Periodo para la presentación de inquietudes por los proponentes	16 de Enero a 29 de Enero de 2024
Socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los proponentes	2 de Febrero de 2024
Cierre de la Convocatoria	23 de febrero de 2024
Evaluación de propuestas	Del 26 Febrero al 15 de Marzo de 2024
Publicación de los resultados	22 de marzo de 2024
Ajuste técnico a propuestas ganadoras	26 de marzo a 19 de abril de 2024
Inicio de la ejecución de los proyectos	1 de Mayo de 2024

### 2.1 LOCALIZACIÓN

Los proyectos a postular deberán desarrollar sus acciones en cualquier municipio de los siguientes departamentos:

Antioquia	Cundinamarca*	Quindío
Atlántico	Guajira	Risaralda
Bolívar	Huila	San Andrés y Providencia
Boyacá	Magdalena	Santander
Caldas	Meta - Casanare	Sucre
Cesar	Nariño	Tolima
Córdoba	Norte de Santander	Valle del Cauca

**\*Cundinamarca:** NO incluye proyectos que se implementen en el Distrito Capital - Bogotá.

Si la propuesta contempla otros departamentos de los que no están anteriormente listados quedará excluida del proceso de selección y evaluación.

## **2.2 VALORES A COFINANCIAR**

La Fundación Bolívar Davivienda cofinanciará hasta 42 proyectos con el valor máximo establecido en la presente convocatoria. En ese sentido, los postulantes deberán presentar como **mínimo** una contrapartida equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del proyecto. Esta contrapartida podrá provenir de recursos propios o de recursos de otros aliados.

Los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda se entregarán a modo de DONACIÓN, y se formalizarán a través de un Contrato de Donación entre la FBD y el proponente.

**CONVOCATORIA PROYECTO  
DE INVERSIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROYECTOS A COFINANCIAR	COFINANCIACIÓN MÁXIMA POR PARTE DE LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA	APORTE MÍNIMO POR PARTE DEL PROPONENTE
Antioquia	4	\$ 43.750.000	\$ 18.400.000
Atlántico	3	\$ 50.000.000	\$ 21.450.000
Bolívar	2	\$ 50.000.000	\$ 21.450.000
Boyacá	2	\$ 20.000.000	\$ 8.400.000
Caldas	2	\$ 27.500.000	\$ 11.600.000
Cesar	1	\$ 28.000.000	\$ 11.900.000
Córdoba	2	\$ 30.000.000	\$ 12.900.000
Cundinamarca*	4	\$ 43.750.000	\$ 19.000.000
Guajira	1	\$ 28.000.000	\$ 11.800.000
Huila	1	\$ 50.000.000	\$ 21.450.000
Magdalena	2	\$ 35.000.000	\$ 15.000.000
Meta – Casanare	1	\$ 40.000.000	\$ 16.800.000
Nariño	1	\$ 40.000.000	\$ 16.800.000
Norte de Santander	2	\$ 37.500.000	\$ 16.100.000
Quindío	2	\$ 31.500.000	\$ 13.200.000
Risaralda	2	\$ 35.000.000	\$ 15.300.000
San Andrés y Providencia	1	\$ 35.000.000	\$ 15.100.000
Santander	3	\$ 29.100.000	\$ 12.400.000
Sucre	1	\$ 28.000.000	\$ 12.100.000
Tolima	2	\$ 42.500.000	\$ 18.300.000
Valle del Cauca	3	\$ 50.000.000	\$ 21.500.000

**\*Cundinamarca:** NO incluye proyectos que se implementen en el Distrito Capital - Bogotá.

Los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda no podrán destinarse para ninguno de los aspectos que se relacionan a continuación:

- El pago de deudas de préstamos financieros
- Gastos Administrativos de operación de la organización
- Proyectos de infraestructura o construcción
- El cubrimiento de déficits operacionales
- Gastos retroactivos
- Gastos que se realicen por fuera del tiempo de ejecución del proyecto
- Compra de activos o bienes
- Dotaciones de espacios
- En rubros como refrigerios y transportes de los beneficiarios, la Fundación Bolívar Davivienda podrá asumir hasta el 30% del valor total de este gasto.

Si en el presupuesto de la propuesta se evidencia que alguno de los gastos anteriormente mencionados será cubierto con recursos de la Fundación Bolívar Davivienda, la propuesta quedará excluida del proceso de selección y evaluación.

### **3. PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

La implementación de los proyectos seleccionados debe iniciar el 1 de mayo de 2024 y el periodo de ejecución debe ser mínimo de diez (10) meses y máximo doce (12) meses.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA**

#### **4.1 DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE**

Podrán presentar sus propuestas exclusivamente organizaciones locales u organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, que estén adelantando procesos en alguno de los departamentos mencionados en el numeral 1 A Localización, y que cumplan con los siguientes requisitos:

## A. JURÍDICOS

- I. Demostrar por lo menos tres (3) años de operación y constitución ante la autoridad pertinente.
- II. No ser de carácter público.
- III. Estar constituida como organización con personería jurídica. No personas naturales.
- IV. Tener capacidad de expedir un certificado oficial de donación, la cual se entregará el mes siguiente al desembolso, de acuerdo al numeral 2o del artículo 1.2.1.4.3 del Decreto 1625 de 2016 que contenga: fecha de la donación, tipo de entidad, clase de bien donado, valor, la manera en que se efectuó la donación y la destinación de la misma.
- V. Tener Registro único tributario RUT con la responsabilidad No. 4 “régimen tributario especial” actualizado en 2023.

## B. RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

- I. Como parte del compromiso de la Fundación Bolívar Davivienda en el fortalecimiento de las organizaciones, le invitamos a que haga parte del programa AFLORA- programa que tiene el objetivo de generar las capacidades necesarias en directivos y colaboradores para llevar a su organización social a ser sostenibles y de alto impacto - y realizar el autodiagnóstico que le permita clasificarse en alguno de sus niveles (formalización, despegue, crecimiento o maduración), en caso de no ser parte aún de este programa, debe inscribirse y realizar la herramienta para que le sea asignado el respectivo nivel<sup>1</sup>.
- II. La organización solo podrá presentar una (1) propuesta por departamento.
- III. Para la fecha de presentación de propuestas, la organización no debe tener proyectos vigentes con Fundación Bolívar Davivienda de **convocatorias anteriores**.

---

<sup>1</sup> Inscribise al programa Aflora en

[https://fundacionbolivardavivienda.my.site.com/comunidadfbd/s/?language=es\\_CO&programa=Aflora](https://fundacionbolivardavivienda.my.site.com/comunidadfbd/s/?language=es_CO&programa=Aflora)

## 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe llegar de forma virtual por correo electrónico, antes de las 5:00 p.m. del **23 de febrero de 2024**.

El correo electrónico para el envío de las propuestas la encontrará en el anexo 5.

En el cuerpo del correo debe incluir:

- Nombre del proponente
- NIT del proponente
- Dirección
- Ciudad
- Nombre de persona contacto
- Número celular de contacto
- Correo electrónico de contacto

La propuesta debe presentarse en un (1) solo archivo de .PDF con los siguientes archivos:

1. Carta de presentación firmada por el representante legal. **(Anexo 1)**
2. Certificación de Cámara y comercio o documento equivalente no superior a tres meses.
3. Registro único tributario RUT con la responsabilidad No. 4 “régimen tributario especial” actualizado en 2023.
4. Fotocopia del documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) del representante legal.
5. Estados financieros y sus notas de los últimos dos años (2021-2022), firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal.
6. Formato F-115 **(Anexo 2)**.
7. Formato de perfil de proyecto **(Anexo 3)**.
8. Formato de presupuesto y Flujo de Caja **(Anexo 4)**.

Las propuestas que lleguen por fuera del tiempo establecido, no serán incluidas en el proceso de selección.

## 6. CRITERIOS Y FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Solo las propuestas que envíen la documentación completa para la presentación y cumplan con los requisitos para participar en la convocatoria, pasarán por un proceso de evaluación técnica y financiera.

#### A. PROPUESTA TÉCNICA

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Focalización de las acciones	El nivel de conocimiento en la problemática a abordar:	5	3	1
	Conocimiento del contexto y características de la población beneficiaria:	5	3	1
Atributos del marco lógico	Claridad en la redacción del objetivo y los resultados frente al cambio esperado en los beneficiarios	5	3	1



<b>Atributos del marco lógico</b>	Presenta indicadores de impacto (o resultado), proceso y producto. Adicionalmente, los indicadores deben especificar:  *¿Qué cambio se espera lograr? *¿En quiénes se evidenciará el cambio? *¿Cuál es la magnitud del cambio o la meta? *¿Cuándo o en qué momento se obtendrán los cambios? *¿Dónde está ubicada la población beneficiaria del cambio? *¿Cómo se medirá el cambio?	5	3	1
	En la columna de variables exógenas presenta riesgos y supuestos de acuerdo a los objetivos y resultados esperados.	5	3	1
	Las actividades presentadas dan cuenta de la estrategia de intervención a la luz de los resultados.	5	3	1
<b>Presupuesto</b>	El proyecto cuenta con las contrapartidas mínimas establecidas?	3	0	0
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>		<b>33</b>		

## 7. GANADORES

Se declaran ganadores a las organizaciones que hayan obtenido la mayor puntuación en los criterios de evaluación. La Fundación Bolívar Davivienda se reserva el derecho de declarar desiertas plazas de esta convocatoria, si a través de la evaluación técnica que hace el equipo evaluador, se considera que los proyectos postulados no cumplen con los requisitos establecidos.

Posterior a la publicación de resultados se realizará una sesión de acompañamiento técnico por parte de la Fundación Bolívar Davivienda, donde se revisarán de manera conjunta las propuestas presentadas y se realizarán los ajustes necesarios a la misma.

# CONVOCATORIA PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL

En el caso de no llegar a un acuerdo entre la Fundación Bolívar Davivienda y el proponente frente a la metodología, resultados, indicadores, metas e instrumentos de medición, el comité evaluador revisará nuevamente la propuesta y podrá ratificar el estatus de ganador o declarar la plaza como desierta.

## **ANEXOS:**

**ANEXO 1:** Carta de Presentación.

**ANEXO 2:** Formato F-115.

**ANEXO 3:** Formato de perfil del proyecto.

**ANEXO 4:** Formato de presupuesto y Flujo de caja.

**ANEXO 5:** Directorio Regionales.